



Toledo, 16 de Diciembre de 2019

Resolución
Nº 262/2019

Expediente
2019-81-1390-00122

Acta Nº 27

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

RESULTANDO: I) que es necesario cubrir los gastos con la Partida FIGM correspondiente al mes de Noviembre a gastar en el periodo 01 de Diciembre al 31 de Diciembre 2019.

II) que se cuenta con un disponible de \$ 1.803.770,62 (Un Millón Ochocientos tres Mil Setecientos Setenta pesos con sesenta y dos centésimos)

III) que se realizan compras mensuales a crédito para combustible de maquinaria de Cuadrilla Municipal para cortes de pasto y repuestos varios para maquinas y vehículos de Obras.

CONSIDERANDO: Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.12

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE TOLEDO

RESUELVE:

- 1- Autorizar el gasto por un total de \$ 30.561 al proveedor Luis Otronello y Cia S.A el mismo se abona con el FIGM del mes de Noviembre 2019 a pagar en el periodo 01 de Diciembre al 31 de Diciembre 2019
- 2- Dicho gasto queda comprendido en el Proyecto Readecuación de Locales y Mejoras de Espacios Públicos.
- 3- Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 4- Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Eduardo Pinazzo
Concejal

Carlos Noble
Alcalde Interino

Mary Isabel Duran
Concejal

Gloria Lasserre
Concejal

Walter Morel
Concejal